

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo sobre la aprobación del Plan de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras de Andalucía (Paper) para el periodo 2025-2029**
- **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 30 de diciembre de 2025**
- **Acuerdo por el que se autoriza el convenio con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) para obras hidráulicas de abastecimiento**
- **Acuerdo por el que se autoriza la contratación de las obras de abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora**
- **Acuerdo relativo al convenio de la Junta de Andalucía con Agroseguro para ampliar las ayudas para el fomento de los seguros agrarios**
- **Acuerdo sobre la encomienda a Accua para la evaluación del potencial innovador de los proyectos de los grupos operativos agrarios**
- **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la gestión de las ayudas del bono social térmico correspondientes a 2024**
- **Acuerdo por el que se autoriza el alquiler de inmuebles propiedad de Epgasa para edificios administrativos de la Junta de Andalucía**
- **Acuerdo relativo al Plan de Formación Corporativa del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) para 2026**
- **Acuerdo relativo a los convenios de colaboración de la Junta de Andalucía con clubes de fútbol andaluces para el impulso de la formación profesional**
- **Acuerdo por el que se aprueba el II Plan Andaluz de Memoria Democrática, que abarcará hasta 2027**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo sobre la puesta en marcha de nuevo servicio de administración digital ‘Carpeta Empresas y Autónomos’**
- ▶ **Acuerdo sobre la orden de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de acreditación y métodos de control de predadores cinegéticos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta aprueba el nuevo plan de atención a personas afectadas por enfermedades raras

Con una inversión de 8,7 millones de euros, contempla un centenar de medidas orientadas a garantizar una atención sanitaria integral

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de Atención a Personas afectadas por Enfermedades Raras en Andalucía (Paper) con el que la Junta de Andalucía da un nuevo impulso al fortalecimiento de la atención a las enfermedades raras o de baja prevalencia en el sistema sanitario público de Andalucía. Con una inversión de 8,7 millones de euros, se articula en torno a siete líneas estratégicas con un centenar de medidas a nivel de atención primaria y especializada, con indicadores claros que permitirán evaluar su cumplimiento de forma anual para dar una respuesta real a las necesidades de las personas con enfermedades raras y de sus familias.

La primera línea estratégica está orientada a mejorar la gestión de la información y los recursos mediante un sistema de datos y un registro que permita conocer mejor las enfermedades raras y los servicios disponibles. La segunda se centra en la prevención y el diagnóstico precoz, reforzando los programas de cribado y garantizando los recursos necesarios para una atención adecuada y personalizada desde las primeras fases de la enfermedad.

Otra de las líneas estratégicas aborda la atención integral, apostando por la agilización del diagnóstico y por una atención más humana y cercana a los pacientes y a sus familias cuidadoras. En materia de terapias, dentro de esas líneas estratégicas, el plan contempla medidas para ampliar la cobertura de los tratamientos, reducir los tiempos de espera y mejorar su adecuación. De igual modo, se refuerzan las actuaciones en investigación y formación de los profesionales sanitarios. Finalmente, como último pilar, se apuesta por fortalecer el movimiento asociativo, aumentando su visibilidad, apoyando la capacitación en cuidados y autocuidados y favoreciendo espacios de encuentro entre administraciones, asociaciones, personas afectadas y familiares, un papel que ha sido fundamental también en la elaboración de este plan.

Entre las 109 medidas que se pondrán en marcha para alcanzar un total de 15 objetivos generales y 36 específicos, destacan la incorporación de sistemas de información orientados a facilitar la sospecha, confirmación diagnóstica y seguimiento de las enfermedades raras, el desarrollo de modelos para herramientas digitales que permitan la detección temprana, la mejora de la integración de la información genética en la historia clínica digital o el establecimiento de criterios para identificar casos en que se



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

pueda plantear la telemedicina como modalidad asistencial. También destaca la implantación de la consulta preconcepcional en Atención Primaria, la ampliación del test prenatal no invasivo a aquellas gestantes que cumplan el riesgo de 1/500 en los primeros dos años de implantación y valorando el 1/1000 después, o la incorporación de nuevas enfermedades en la detección precoz a través del cribado neonatal.

Asimismo, se diseñará un programa de actuación para casos de enfermedades raras sin diagnóstico y se actualizarán los protocolos comunes a las unidades de genética y las unidades clínicas de referencia de enfermedades raras. El plan contempla también la constitución de unidades multidisciplinarias de enfermedades raras en cada área sanitaria o, en su defecto, en los hospitales de referencia, que coordinen aquellos casos con sospecha de una patología rara pero cuya naturaleza no permita encuadrarla en una especialidad concreta con otras especialidades y Atención Primaria.

Se pondrán en marcha comisiones técnicas de coordinación multidisciplinarias de ámbito provincial con participación de profesionales de centros sanitarios de atención, centros de Valoración y Orientación, centros educativos y centros de Atención Infantil Temprana. Además, forman parte de la nueva hoja de ruta en Andalucía en esta materia la coordinación del área terapéutica para enfermedades raras a través de la Comisión Autonómica para el Uso Racional de los Medicamentos en el ámbito del sistema público de salud o la creación de una plataforma de formación específica para intercambio de conocimiento especializado sobre enfermedades raras y sus tratamientos.

Respaldo a la investigación

Respecto a la investigación, se incluirán en las convocatorias de investigación criterios que ponderen los grupos de investigación con dedicación al ámbito de las enfermedades raras y se reforzará la formación y sensibilización de profesionales de Atención Primaria sobre el sufrimiento vinculado a ellas. En este sentido, se mejorará el cuidado de los aspectos psicosociales en el abordaje asistencial a las personas con enfermedades raras y a sus familiares, a través de la atención a la salud mental. También se incorporará a la cartera de servicios de podología en Atención Primaria la asistencia a pacientes con enfermedades raras.

Las enfermedades raras representan uno de los grandes desafíos del sistema sanitario, estando actualmente registradas cerca de 7.000 patologías que afectan a cerca de medio millón de andaluces. En su mayoría, son enfermedades de origen genético, que se ha convertido en una herramienta esencial para avanzar en la prevención, el diagnóstico temprano y los tratamientos personalizados y que constituye una apuesta clara del Gobierno andaluz. Así, en los últimos años se han dado pasos firmes para reforzar la atención genética, se han implantado programas de asesoramiento genético en todas las provincias y se ha garantizado el acceso en los hospitales públicos a



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

tecnologías innovadoras como la secuenciación de nueva generación. Además, la mejora de los procedimientos preanalíticos ha permitido reducir en un 30% los tiempos de espera para las pruebas genéticas, un avance significativo para pacientes y familias.

Mención especial merece que en 2024 y 2025 Andalucía ha actualizado su cartera de servicios de genética, incorporando pruebas avanzadas para el diagnóstico precoz de enfermedades hereditarias, entre ellas la mayoría de las enfermedades raras. Esta medida supone un paso decisivo hacia una atención más moderna, equitativa y eficaz.

La atención a estas patologías se apoya también en una red sólida de unidades especializadas. Andalucía cuenta actualmente con 49 centros, servicios y unidades de referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud, de los cuales 23 están vinculados directamente a las enfermedades raras. A ello se suman las unidades de Referencia Autonómica para patologías como la ELA, la fibrosis quística, las porfirias o la disfonía espasmódica, siendo un total de 35 las vinculadas a enfermedades raras con las que cuenta actualmente el sistema sanitario público andaluz. Diez de estos centros forman parte de las redes europeas de referencia, lo que sitúa a Andalucía en una posición destacada a nivel nacional e internacional.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Los embalses acumulan 108 hm³ en una semana y finalizan 2025 al 48,35% de su capacidad

Finalizan los trámites para iniciar la obra de la red de colectores en barriadas de Balanegra, Berja y Dalías, en Almería, por 5,4 millones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que acabarán 2025 con 5.776 hm³, lo que supone el 48,35% de su capacidad total de almacenamiento, tras un aumento de 108 hm³ (+0,90%) en una semana. En comparación con la misma semana del año pasado, hay 1.670 hm³ más, cuando los recursos almacenados eran 4.106 hm³ (34,37%) y en relación con la media de los últimos diez años, hay 954 hm³ más, dicha media es de 4.822 hm³ (40,36%).

En cuanto a las demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir alcanza los 3.714 hm³ (46,21% de su capacidad total). Respecto a la semana anterior, ha experimentado un incremento de 37 hm³ (+0,46%). Si se compara con la misma semana de 2024, se registran 892 hm³ más, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 2.822 hm³. En relación con la media de los últimos diez años (3.081 hm³, un 38,34%), hay 633 hm³ más.

El agua embalsada en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas asciende a 539 hm³, lo que representa el 47,12% de su capacidad (1.144 hm³). Respecto a la pasada semana, se ha producido un incremento de 24 hm³, lo que representa una subida de un 2,10%. Si se compara con las mismas fechas en 2024, hay 197 hm³ más, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 342 hm³ (29,90%). En relación con la media de los últimos diez años, hay 74 hm³ más, con una media de 465 hm³, un 40,65%.

El agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate, con una capacidad total de 1.651 hm³, asciende a 749 hm³ (45,37%). Se ha producido un incremento de 26 hm³ en la última semana (+1,57%). Al comparar este volumen con el disponible durante la misma semana del año 2024, cuando los recursos almacenados eran 468 hm³ (28,35%), hay 281 hm³ más. En cuanto a la media de los últimos diez años (672 hm³, un 41,31%), hay 67 hm³ más.

La demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 774 hm³, un volumen que representa el 69,42% de su capacidad total, que asciende a 1.114,95 hm³. Con respecto a la semana anterior se ha producido un incremento de 21 hm³ (1,88%). Si se compara con el volumen disponible en 2024 en las mismas fechas, hay 300 hm³ más. En relación con la media de los últimos ocho años (594 hm³, un 53,28%), figuran 180 hm³ más.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha sido informado de la firma del contrato para la ejecución de la obra de los colectores en barriadas de los términos municipales de Balanegra, Berja y Dalías, en la provincia de Almería, con una inversión de 5.470.980,34 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

Esta actuación, declarada de interés general de la Comunidad Autónoma en 2010, tiene como objetivo solucionar la problemática existente en la red de colectores de parte de los municipios de Balanegra, Berja y Dalías, diseñando unos nuevos colectores que agrupen diferentes puntos de vertido, que conectan a su vez con redes existentes y desde las mismas conducir las aguas residuales a las distintas depuradoras de las localidades mencionadas.

Con esta obra, que beneficiará a una población cercana a los 18.000 habitantes entre las tres localidades, se dará solución a problemas derivados de la antigüedad de los colectores, problemas de saturación de las redes y ampliamos las áreas de cobertura de la red agrupando vertidos de zonas que actualmente no están siendo tratadas. La longitud de los colectores es cercana a los diez kilómetros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Autorizados 8,8M€ para construir un nuevo depósito de agua potable en Roquetas de Mar

La actuación, en colaboración con el ayuntamiento roquetero, busca mejorar el abastecimiento en alta en el poniente almeriense

El Consejo de Gobierno ha autorizado un expediente de gasto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural por 8.838.338 euros, trámite necesario para la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Roquetas (Almería) para la construcción de un nuevo depósito de agua potable en el municipio almeriense.

Esta actuación está declarada de interés de la Comunidad Autónoma a través de un acuerdo de 16 de junio de 2020 del Consejo de Gobierno en el que se establecían las obras hidráulicas destinadas a paliar la sequía y garantizar el abastecimiento en alta en determinadas zonas de Andalucía, como en el caso del Poniente almeriense y de Almería. Asimismo, se encuentra dentro del Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

En dicho convenio se recoge la ejecución de las obras necesarias para dotar al poniente almeriense de mayor capacidad de regulación para la gestión del agua desalada y garantizar la capacidad de transporte, interconexión y redundancia de la red de transporte en alta municipal de agua desalada. Para ello, se construirá un nuevo depósito de agua potable en Aguadulce de 70.000 metros cúbicos con un plazo de ejecución de 18 meses.

En total, se prevé una inversión de 17.676.676,40 euros, de los cuales la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se compromete a dar conformidad al proyecto y financiar el 50% de la actuación; mientras que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ejecutará las obras, financia el 50% restante, tramita el procedimiento expropiatorio, y explota, mantiene y conserva las infraestructuras.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Autorizados 8,6 millones para las obras de abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora

Es una actuación declarada de interés de la Comunidad Autónoma y que incluye la ampliación y mejora de la ETAP de Albox (Almería)

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto para la contratación de las obras de abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora, incluyendo la ampliación y mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Albox, en Almería, con un presupuesto de licitación de 8.675.061,17 euros.

Estas actuaciones están declaradas de interés de la Comunidad Autónoma a través de un acuerdo de 16 de junio de 2020 del Consejo de Gobierno en el que se establecían las obras hidráulicas destinadas a paliar la sequía y garantizar el abastecimiento en alta en determinadas zonas de Andalucía. Asimismo, se trata de una actuación también recogida en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, que incluye la ampliación y mejora de la ETAP de Albox. En este programa figura la consejería competente en materia de aguas como administración responsable de la ejecución de esta actuación y como administración financiadora al 100% en el periodo 2022-2027.

La financiación de estas actuaciones se realizará con cargo al canon de mejora, con un plazo de ejecución de 18 meses sin posibilidad de prórroga. Los trabajos suponen la demolición, explanación y limpieza del terreno, construcción de depósitos, tuberías y estaciones de bombeo, obras para el tratamiento de agua y trabajos de construcción de plantas de tratamiento de agua potable.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Autorizados 12,5 millones para la contratación de los seguros agrarios en Andalucía en 2026

La tercera adenda se incluye en el convenio entre la Junta y la entidad Agroseguro para fomentar la actividad agraria en Andalucía

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de la tercera adenda al convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de Seguros Agrarios (Agroseguro) por un importe de 12,5 millones de euros para fomentar la contratación de los seguros agrarios en Andalucía en el ejercicio 2026.

El citado convenio preveía que, en caso de que el crédito autorizado resultase insuficiente para atender las solicitudes presentadas que cumplan los requisitos establecidos, podría ser incrementado mediante la ampliación de crédito y la formalización de la correspondiente adenda. Así, con objeto de atender las necesidades presupuestarias vinculadas a la continuidad de dichas ayudas y en el marco de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2026 se ha hecho preciso aumentar la dotación presupuestaria del citado convenio en 12.500.000 euros a través de la formalización de esta tercera adenda.

De este modo, hasta la fecha y en función de las convocatorias efectuadas desde la aprobación de las bases reguladoras, se han firmado tres adendas. La primera, en la convocatoria de 2024, con un importe de 5.047.266,16 euros. La segunda, en la de 2025, por un montante que ascendía a 9.934.347,50 euros y, ahora, la que se va a efectuar para 2026. En total, suman un importe acumulado de 32.291.854,50 euros.

Las ayudas al seguro agrario que se impulsan desde la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural son fundamentales para garantizar la estabilidad y sostenibilidad del sector agrícola; así como fomentar su actividad y rentabilidad. De igual modo, permiten a los agricultores y ganaderos proteger sus explotaciones frente a riesgos climáticos como sequías, heladas o tormentas, cada vez más frecuentes debido a los efectos del cambio climático, y permite que se pueda continuar con la actividad del sector evitando el abandono de tierras y manteniendo el empleo rural.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Accua evaluará el potencial innovador de los proyectos de grupos operativos de Innovación

El alto nivel de innovación es uno de los criterios para la concesión de ayudas de la convocatoria 2025 de la Consejería de Agricultura

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la designación oficial de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Accua) como entidad encargada de realizar la evaluación de los proyectos de los grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación que solicitan ayudas a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. De esta forma, la Junta de Andalucía garantiza un proceso de valoración riguroso, objetivo y basado en criterios técnicos y científicos, reforzando así la transparencia y calidad en la selección de las iniciativas que reciben las subvenciones.

Contar con Accua permite aprovechar la experiencia y especialización de esta entidad en la valoración de proyectos de I+D+i y asegurar que se seleccionan propuestas con alto potencial innovador, lo que permitirá que las iniciativas contribuyan en mayor medida a potenciar la eficiencia y la sostenibilidad del sector agroalimentario andaluz y su capacidad para superar los desafíos actuales y futuros del medio rural.

La inscripción de Accua en el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad avala esta entidad, adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, como una institución solvente, digna de confianza y con buena credibilidad. Esta garantía se debe a que los organismos en dicho registro han tenido que superar un proceso de evaluación externa basado en el cumplimiento de estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el espacio europeo de la educación superior.

La convocatoria de ayudas 2025 cuenta con 18 millones de euros para respaldar proyectos de grupos operativos de Innovación relacionados con cualquier eslabón de la cadena agroalimentaria o forestal. Como se establece en las bases reguladoras, entre los criterios de priorización para la concesión de las subvenciones se encuentra el potencial innovador de las iniciativas, entendido como la capacidad de la idea propuesta para generar valor añadido respecto a la práctica habitual.

Así, se valora si los proyectos tienen un elevado nivel de novedad que suponga un avance tecnológico sustancial, una mejora de los procesos tradicionales de las condiciones de trabajo o del valor añadido de los productos. Para ello se emplean criterios relativos, entre otros ámbitos estratégicos, a aspectos científicos, técnicos, sociales, aplicabilidad industrial, oportunidad de mercado y capacidad de transferencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Andalucía destina cerca de 41 M€ al pago del Bono Social Térmico de 277.440 beneficiarios

El Consejo de Gobierno conoce un informe sobre la gestión de esta ayuda, que compensa los gastos de calefacción o agua caliente

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de un informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre la gestión del pago del Bono Social Térmico en Andalucía, en el que se detalla que un total de 277.440 personas han recibido la ayuda económica en 2025, siendo el total abonado de 40.974.184,60 euros.

La concesión, gestión y pago del Bono Social Térmico en Andalucía se regula a través de la Orden de 13 de julio de 2023 de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Se trata de una ayuda económica directa orientada a compensar los gastos de calefacción, agua caliente o cocina. En 2025 se ha gestionado el Bono Social Térmico del año 2024, que corresponde a aquellas personas que fueron beneficiarias del bono social de electricidad a 31 de diciembre de 2023.

La gestión del Bono Social Térmico se desarrolla desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (Assda), que ha dispuesto personal y medios para agilizar la tramitación a las personas demandantes, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad. En un primer momento, se envió una carta para informar a las personas beneficiarias sobre la ayuda económica que les corresponde, los pasos a seguir para el cobro y los plazos para su realización. La cuantía por percibir depende del grado de vulnerabilidad de la persona beneficiaria definido en el Bono Social Eléctrico y de la zona climática en la que esté su vivienda habitual.

A la gestión del Bono Social Térmico han contribuido diferentes entidades que han llevado a cabo una valiosa colaboración para la difusión y tramitación de la ayuda, para garantizar que llegue a todas las personas que tienen derecho a la misma. En este sentido, hay que destacar la labor de la red de Servicios Sociales Comunitarios de las entidades locales de Andalucía, el conjunto de centros Vuela-Guadalinfo y los recursos de Consumo Responde, los servicios provinciales de consumo y las oficinas municipales de información al consumidor.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta incrementa en otros 4,5 M€ al año el ahorro de alquileres de edificios públicos

Autorizada la sustitución de contratos de arrendamiento vigentes de Epgasa procedentes de la operación de Sale & Lease Back de 2010

El Consejo de Gobierno ha autorizado la sustitución de los contratos de arrendamiento vigentes de la Empresa Pública de Gestión de Activos (Epgasa) por un arrendamiento que maximizará la eficacia y eficiencia y permitirá un importante ahorro en las arcas públicas. De hecho, tras esta autorización, la Junta de Andalucía incrementará el ahorro en alquileres de edificios públicos en 4,5 millones de euros al año.

Con este acuerdo culmina, en el marco de la Auditoria del Sector Público Andaluz, la reconfiguración de Epgasa y se pone fin de forma definitiva a la operación de Sale & Leaseback que la entidad contrajo en el año 2010, cuando la Junta de Andalucía vendió ocho edificios en dos operaciones a su propia empresa pública para obtener liquidez inmediata sin incrementar el endeudamiento. Los edificios se vendieron por 93 millones de euros y se volvieron a alquilar a la propia Junta de Andalucía a precio de mercado.

Los edificios afectados por la operación se encuentran en Sevilla, Málaga y Huelva. En concreto, en Sevilla se trata de los edificios de Plaza Nueva números 4 y 5; calle Seda nave 5, calle Castelar número 22, y avenida de La Palmera número 41. En Málaga, de los inmuebles de la avenida de la Aurora número 47 y de la calle compositor Lehmborg número 22; y, en Huelva, del número 4 de la calle Mora Claros y del número 4 de la calle Los Mozárabes. En estos edificios trabajan unos 2.500 empleados públicos.

La operación es un paso más en el Plan de Reestructuración de Edificios Públicos que lleva a cabo la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social para poner en valor todos los inmuebles y bienes de la Junta de Andalucía infrutilizados o en desuso, al tiempo que se busca el máximo ahorro en alquileres de sedes públicas.

Además, éste no es el único ejemplo de esta clase de operaciones dirigidas a obtener liquidez inmediata realizadas por los gobiernos anteriores. En 2014, la Junta de Andalucía vendió 70 inmuebles a un fondo inversor por los que recibió 300 millones de euros, pero en el que se obligaba a abonar 700 millones de euros hasta 2035. En 2023, dentro de la estrategia de ahorro y puesta en valor del patrimonio público andaluz, la Junta de Andalucía recompró los 70 inmuebles, lo que supuso un ahorro de unos 100 millones de euros en alquileres futuros y un ahorro anual estimado de 22 millones, poniendo fin al contrato de arrendamiento y recuperando la propiedad de los edificios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Aumenta la oferta formativa para personal de la Junta a 603 cursos con 110.267 plazas en 2026

Se destinan 2,8 M€ para capacitar a los empleados públicos a través del IAAP en materias como digitalización o evaluación de resultados

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Plan de Formación Corporativa para 2026 del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), dependiente de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, que ofertará en 2026 un total de 603 cursos y jornadas a los empleados públicos de la Junta de Andalucía con un total de 14.290 horas y 110.267 plazas destinadas a mejorar su capacitación para apoyarse en ellos como motores de la transformación de la administración pública.

El Plan de Formación para 2026 cuenta con un presupuesto de 2,8 millones de euros e incorpora más contenidos sobre evaluación de resultados, capacidades directivas y herramientas digitales, así como metodologías innovadoras en gestión y transferencia de conocimientos para afrontar el relevo generacional de los próximos años ante la jubilación de muchos profesionales.

La Junta de Andalucía está inmersa en un proceso de transformación de la administración pública para hacerla más ágil, moderna, digital, cercana, orientada a resultados y proactiva, que acompañe a la ciudadanía. Un proceso que emana de la Ley de Función Pública, aprobada en 2023 para sustituir una normativa obsoleta de 1985, que a través de su desarrollo reglamentario ha permitido incorporar nuevos procesos de acceso al empleo público y selección y provisión de puestos como el concurso abierto y permanente y nuevos sistemas de desarrollo profesional y reconocimiento retributivo mediante la evaluación del desempeño y la carrera horizontal.

A estos cambios normativos se suma el acuerdo alcanzado con los sindicatos para la mejora del empleo público y la prestación de un servicio de calidad, con una base económica de 250 millones para los próximos cinco años y que incorpora un nuevo modelo retributivo con complementos en base a esa evaluación y carrera horizontal. Además, el Gobierno andaluz ultima la reorganización de la administración periférica y sendas estrategias de Digitalización e Innovación englobadas en un Triplan para adecuar la administración a las necesidades del siglo XXI.

Los empleados públicos de la Junta de Andalucía son claves para llevar a cabo la transformación de la administración y el IAAP ha diseñado un Plan de Formación 2026 para capacitarlos en las habilidades necesarias para la evaluación del desempeño, el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

desarrollo de la carrera profesional, la profesionalización de la Dirección Pública, la digitalización, la innovación, la selección de personal mediante la valoración de competencias, la evaluación de las políticas públicas y la gestión y transferencia de conocimientos para no perder la experiencia de los profesionales que se jubilarán en los próximos años.

Todo ello se hará con metodologías innovadoras, basadas en el aprendizaje colaborativo e inclusivo, como las comunidades de prácticas, el programa de embajadores del conocimiento o líderes emergentes que han convertido al IAAP en un referente nacional e internacional con premios como el recibido en diciembre de 2025 de la Fundación NovaGob al programa Transfer.

El Plan de Formación para 2026 prevé llegar a más 40.000 profesionales e incluye 89 actividades de formación general (abiertas y sujetas a convocatorias); 353 de perfeccionamiento horizontal y perfeccionamiento sectorial; 42 de dirección pública (tanto de desarrollo personalizado de competencias directivas como talleres de mentoría, actividades para líderes emergentes, mentorías para equipos o aprendizaje organizacional a cargo de expertos en consultoría y metodología de optimización de procesos); 75 de carácter interadministrativo; 101 para funcionarios de Justicia y médicos forenses de los IML; ocho sobre innovación docente para el personal formador del IAAP; y diez jornadas y conferencias sobre temas de actualidad. Además, contempla mecanismos de planificación flexible y adaptación a cambios emergentes para dar respuesta a necesidades sobrevenidas derivadas de reformas legislativas, nuevas herramientas tecnológicas o prioridades estratégicas.

Con este plan, la Junta de Andalucía apuesta por una administración moderna, abierta e innovadora, que sitúa a las personas en el centro y convierte el aprendizaje en motor de transformación. Un aprendizaje que el IAAP ha facilitado a más de 1,4 millones de empleados públicos durante sus 40 años en los que ha impartido más de 30.000 cursos, homologado otros 23.000, y organizado 1.300 procesos selectivos para más de 40.000 plazas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta y siete clubes del fútbol andaluz se suman al impulso de la Formación Profesional

Los estudiantes podrán completar su formación con el Almería, el Cádiz, el Granada, el Córdoba, el Recreativo, el Jaén y el Málaga

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los convenios de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y los clubes de fútbol de siete provincias andaluzas para el impulso de la fase de formación en empresa u organismo equiparado de la Formación Profesional.

En concreto, son la Unión Deportiva de Almería, el Cádiz Club de Fútbol, el Córdoba Club de Fútbol, el Granada Club de Fútbol, el Real Club Recreativo de Huelva, el Real Jaén y el Málaga Club de Fútbol. Esta colaboración público-privada refuerza el tejido de la formación profesional, permitiendo al alumnado realizar un aprendizaje práctico alineado con la demanda real del mercado. Estos convenios se suman a los ya firmados con el Sevilla Fútbol Club y el Real Betis Balompié. Con ello se evidencia el compromiso del deporte andaluz con el desarrollo educativo y el impulso de la FP.

Las alianzas con los clubes beneficiarán a un total de 56 estudiantes de las familias profesionales de Actividades Físicas y Deportivas; Informática y Comunicaciones; Administración y Gestión; Agraria; Comercio y Marketing; Instalación y Mantenimiento; y Sanidad, ésta última con el grado superior en Dietética. Con una vigencia de 4 años, los acuerdos vienen a promover la formación práctica y el desarrollo de competencias profesionales vinculadas al ámbito deportivo, administrativo y de gestión, contribuyendo a su empleabilidad y a la mejora del tejido productivo andaluz. Además, favorecen la difusión de la FP entre las empresas como un motor de desarrollo económico y social.

Los convenios recogen la realización de actuaciones conjuntas que permitan incrementar el número del alumnado que cursa esta enseñanza, con el fin de promover una mejor inserción laboral, adecuar la oferta formativa a la demanda del mercado laboral y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de competencias profesionales a lo largo de toda su vida. Además, no sólo mejoran la cualificación y las oportunidades laborales del alumnado, sino que también enriquecen la vida de los propios clubes. El deporte pasa a ser un espacio de aprendizaje integral y un sector clave para la inserción laboral de los jóvenes andaluces.

Igualmente, estas colaboraciones se vinculan con la estrategia del Gobierno andaluz para fortalecer la industria del deporte como sector de innovación y empleo. El reciente



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

proyecto de creación del Clúster de la Industria del Deporte de Andalucía (CIDA) viene a reforzar la necesidad de colaboración entre las administraciones, las entidades deportivas y los centros educativos, ya que gracias a estos acuerdos Andalucía avanza hacia un modelo donde la formación y la excelencia se convierten en pilares fundamentales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Andaluz de Memoria Democrática, que abarca hasta 2027

Busca optimizar la cooperación entre administraciones y promover la participación ciudadana en las actuaciones que se desarrollen

El Consejo de Gobierno ha aprobado el II Plan Andaluz de Memoria Democrática, que abarca hasta 2027 y que pretende establecer un marco de referencia orientativo para el desarrollo de las políticas públicas de memoria democrática en Andalucía. Este plan consta de un análisis de partida, un apartado de finalidad y objetivos, otro de actuaciones, de participación de gobernanza, de seguimiento y evaluación y un último de marco económico y financiero.

Este segundo plan tiene, entre otros objetivos, el de contribuir a la optimización de la cooperación y coordinación entre las administraciones públicas andaluzas en materia de memoria democrática, o promover la participación de la ciudadanía andaluza en el desarrollo, impulso y concienciación de actuaciones relacionadas con la memoria democrática.

En este sentido, todo ello se busca a través de actuaciones que fomenten la participación del tejido asociativo e institucional en las actuaciones de recuperación de la memoria democrática: fomento del espacio colaborativo y de trabajo creado en el seno del Consejo de la Memoria Democrática, ayudas para actividades de recuperación, creación de Registro de Entidades de Memoria Democrática de Andalucía y el desarrollo mediante comisiones técnicas específicas de personas expertas.

Asimismo, busca contribuir a culminar el proceso de reconocimiento institucional de las víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, a través de actuaciones destinadas a facilitar los trabajos de búsqueda e identificación y de reconocimiento de las víctimas, de localización y exhumación de las víctimas, de identificación genética de las víctimas exhumadas, así como actuaciones que permitan el acceso de la ciudadanía a la información relativa a las actuaciones de recuperación y las actuaciones destinadas a la recuperación de la memoria democrática desde la perspectiva de género.

A su vez, este plan pretende facilitar el conocimiento de unos hechos y circunstancias acaecidas en ese periodo, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación y divulgación para su estudio y conocimiento científico. Esto último se instrumenta con el seguimiento de las actuaciones en materia de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

educación y formación, actuaciones para la identificación de los fondos documentales de la memoria democrática y de investigación y difusión de material científico.

Tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, el trámite de audiencia e información pública y el informe favorable del Consejo de Memoria Histórica y Democrática en su sesión del 15 de diciembre de 2025, el II Plan Andaluz de Memoria Democrática será elevado al Parlamento de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Activada la Carpeta Empresas y Autónomos, que permite acceder a 420 procedimientos distintos

El servicio, disponible vía web y app móvil, agrupa en una única plataforma la relación del tejido productivo con la Junta

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la puesta en marcha del nuevo servicio de administración digital Carpeta Empresas y Autónomos, una aplicación móvil y una plataforma online desarrollada por la Agencia Digital de Andalucía (ADA), entidad adscrita a la Consejería de Industria, Energía y Minas, que funciona como un punto de acceso único para la gestión de trámites y comunicaciones entre pymes, grandes empresas y autónomos y la Junta de Andalucía.

La aplicación, disponible en versión web y móvil para iOS y Android, cuenta con un alto grado de personalización que permite que los usuarios gestionen en un único espacio todos los trámites relativos a sus empresas de forma fácil e intuitiva. En total, el servicio permite acceder a expedientes de 420 procedimientos distintos y se alinea con los objetivos de simplificación administrativa, digitalización y proximidad promovidos por el Gobierno andaluz para mejorar la competitividad del tejido empresarial andaluz.

Entre ellos, se encuentra la recepción de alertas para que no se pase el plazo de presentación del IVA o el IRPF; la consulta del estado de las obligaciones con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social; el acceso y descarga de todos los certificados, como el de estar al corriente de pago para las subvenciones; la consulta de las deudas y el pago directamente desde el móvil; el seguimiento del estado de los expedientes y trámites con la Junta de Andalucía, y recepción de avisos cuando llegue el momento de renovar o modificar documentos.

Este servicio está adaptado íntegramente a las necesidades reales de los empresarios y los autónomos, ya que se ha desarrollado mediante un proceso participativo en el que una representación del tejido empresarial ha validado de forma progresiva los diferentes prototipos y funcionalidades, lo que permite garantizar un resultado final útil y en línea con los requerimientos del sector, y garantizan la usabilidad, la orientación al usuario y el carácter innovador del servicio.

Cada usuario puede gestionar en una sola cuenta sus sociedades, alternando entre ellas de forma fácil e intuitiva. El acceso puede realizarse mediante certificado electrónico o a través de un código QR generado previamente; una vez registrada la cuenta, la autenticación puede completarse mediante sistemas biométricos habituales



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

como huella dactilar o reconocimiento facial. Es fácilmente descargable desde los propios markets de cada dispositivo o desde la web de la herramienta.

En este sentido, ha sido diseñada con una alta capacidad de personalización, permitiendo a cada usuario configurar accesos directos, expedientes favoritos, consentimientos o suscripciones a procedimientos. E incorpora un mecanismo de notificaciones automáticas que alertan al usuario de citas, plazos y eventos previamente marcados como relevantes, favoreciendo una comunicación proactiva y evitando retrasos. Además, pone a disposición recursos de interés como buscadores de ayudas y programas orientados a la competitividad empresarial, junto con una sección de asistencia que incluye preguntas frecuentes y formularios de contacto.

Finalmente, incorpora un espacio específico para la verificación del estado de las obligaciones de la empresa con la administración, indicando si se encuentra al corriente y, en caso contrario, el motivo. Este apartado incluye información relativa a la Agencia Tributaria de Andalucía, la Agencia Tributaria del Estado, deudores tributarios, régimen de minimis y Seguridad Social, ofreciendo enlaces directos a las sedes electrónicas correspondientes para esas situaciones.

Prórroga del Plan de Capacitación

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación y prórroga del Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2025, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. El propósito es consolidar las iniciativas ya en curso y asegurar el desarrollo de las pendientes, manteniendo su plena coherencia con los marcos de financiación europeos, como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Esta actualización ha conllevado la revisión de más del 75% de las iniciativas iniciales, resultando en un total de 41 acciones, e incluye la reformulación de los indicadores de impacto y la optimización del modelo de gobernanza para una gestión más ágil y eficaz.

Asimismo, en el ámbito de la seguridad digital, el Consejo de Gobierno ha acordado prorrogar la aplicación de la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025 al ejercicio 2026, decisión que se justifica por la relevancia que tiene la ciberseguridad en el contexto europeo y por la necesidad de completar proyectos en curso que constituyen el grueso de las actividades en esta materia, como los asociados al Programa Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (Retech), cuya vigencia se extiende hasta finales de 2026.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta aprueba la orden de acreditación y métodos de control de predadores cinegéticos

La nueva disposición fija requisitos, habilitación profesional y procedimientos de captura con métodos homologados

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente por la que se regula la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y por la que se aprueban sus métodos de captura en Andalucía, una norma que viene a desarrollar el marco jurídico necesario para el control excepcional de determinadas especies cinegéticas y de ejemplares asilvestrados cuando concurren razones por daños a las poblaciones de fauna silvestre o perjuicios importantes a los cultivos, el ganado, los bosques y montes.

Esta orden se inscribe en el ejercicio de las competencias exclusivas que el Estatuto de Autonomía atribuye a Andalucía en materia de caza como la planificación, regulación y vigilancia de los aprovechamientos cinegéticos, en el ejercicio para el establecimiento de normas adicionales de protección en materia de Medio Ambiente, así como el régimen de intervención administrativa asociado a esta actividad. En este ámbito competencial se enmarca también la Ley de la flora y fauna silvestres, que establece con carácter general la prohibición de utilizar instrumentos o artes de captura masiva o no selectiva, así como aquellos procedimientos que puedan provocar la desaparición local de una especie o alterar gravemente las condiciones de vida de sus poblaciones.

No obstante, esta ley contempla un régimen de excepciones que permite autorizar determinadas actuaciones cuando no exista otra solución satisfactoria y siempre que no se ponga en peligro la situación de la especie afectada. Las excepciones están previstas para supuestos en los que determinadas especies puedan generar riesgos para la salud o la seguridad de las personas, causar daños a otras especies o provocar perjuicios relevantes para la agricultura, la ganadería, los montes o la calidad de las aguas.

Asimismo, la normativa prevé que, cuando estos riesgos tengan carácter colectivo, las autorizaciones individualizadas puedan sustituirse por generales que regulen las condiciones y los medios de captura o eliminación de animales. Estas excepciones están previstas en el marco del régimen de supuestos de excepciones contemplados en Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En este contexto normativo se sitúa también el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, que ya establecía la necesidad de contar con un carné específico, de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

carácter personal e intransferible para desarrollar medidas de control de daños causados por especies predatoras o animales asilvestrados. Dicho reglamento remitía expresamente a una orden posterior el desarrollo de las funciones, la acreditación de la aptitud y los conocimientos de las personas controladoras, así como la homologación de los métodos de captura autorizados, basados en criterios de selectividad y bienestar animal alineados con acuerdos internacionales.

Más recientemente, el Plan Andaluz de Caza 2023-2033 ha puesto de relieve el incremento natural de algunas poblaciones de predadores y ha fijado entre sus objetivos la aprobación de una norma específica que regule su control y habilite de forma expresa la figura del controlador de predadores. La orden ahora aprobada da cumplimiento a este objetivo y completa un marco regulador que hasta ahora carecía de un desarrollo específico en el ámbito autonómico.

Recurso complementario

La regulación del control de predadores cinegéticos parte de la premisa de la excepcionalidad y se concibe como un recurso complementario cuando las actuaciones ordinarias de caza activa, desarrolladas en los periodos y modalidades autorizadas, resultan insuficientes o cuando concurren densidades elevadas de determinadas especies que provocan daños contrastados.

En este sentido, el documento pone el foco en el incremento de las poblaciones de jabalí y de cerdos asilvestrados, una circunstancia que ha llevado a distintas comunidades autónomas a adoptar medidas excepcionales para minimizar riesgos sanitarios, evitar el deterioro de los ecosistemas y reducir afecciones a la ganadería, la agricultura, la seguridad de las personas y el propio medio urbano. Por su comportamiento, su ecología alimenticia y su elevada capacidad de desplazamiento, estas especies son identificadas como uno de los principales predadores en los montes andaluces.

La aparición confirmada de un foco de peste porcina africana en Cataluña, enfermedad vírica de declaración obligatoria que afecta gravemente a suidos domésticos y silvestres, constituye un hecho nuevo de especial gravedad que viene a redundar en la necesidad de disponer de un método homologado de captura para esta especie y de los procedimientos de control.

La orden tiene también en cuenta el impacto que pueden generar otros predadores, como los gatos asilvestrados, cuando viven fuera del control y de la dependencia de las personas en el medio natural. En determinadas situaciones, su presencia puede suponer un riesgo para la recuperación de las poblaciones silvestres, así como para la salud pública, lo que justifica la adopción de medidas específicas de control en el marco de las autorizaciones excepcionales de conformidad con la normativa vigente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

De acuerdo con la estructura orgánica vigente, corresponden a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente las funciones de ordenación, conservación, protección y seguimiento de las especies cinegéticas. Así, la orden regula de manera detallada las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos, los requisitos necesarios para obtener la acreditación, con una validez inicial de cinco años, y los mecanismos para acreditar la aptitud y los conocimientos exigidos para el desempeño de esta actividad.

La norma establece asimismo el régimen de formación mediante un curso de capacitación específico, la obtención del carné acreditativo, los cursos de reciclaje necesarios para la renovación de la habilitación y el procedimiento para la homologación de las entidades interesadas en impartir dicha formación. Junto a ello, define las especies predatoras objeto de control y los métodos de captura homologados, que incluyen técnicas concretas para especies como el zorro, el jabalí, la urraca o los gatos asilvestrados, sin perjuicio de que puedan incorporarse en el futuro otros métodos que superen los procesos de homologación correspondientes.

La orden regula igualmente los requisitos necesarios para autorizar el control de predadores mediante los métodos homologados, el procedimiento administrativo para obtener dicha autorización, las condiciones de utilización de los sistemas de captura y el manejo de los ejemplares capturados, garantizando en todo momento criterios de selectividad y bienestar animal. Para su elaboración se han tenido especialmente en cuenta las directrices técnicas para la captura de especies cinegéticas predatoras aprobadas en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en 2011, fruto del trabajo conjunto del Estado y de las comunidades autónomas.

Protección del lince ibérico

Para el control de predadores en terreno cinegético se ha establecido la necesidad de la adopción de medidas de mejora de hábitats y biodiversidad en los terrenos objeto de control para el fomento de la caza menor. Se ha tenido en cuenta en esta regulación la recomendación de la limitación del uso de determinados métodos de captura en determinadas áreas y en particular en las áreas de presencia estable de lince ibérico.

El lince ibérico (*Lynx pardinus*) es una especie clave en los ecosistemas mediterráneos, que desempeña un papel esencial en la regulación natural de las comunidades de carnívoros. Su presencia contribuye al control ecológico de carnívoros medianos como el zorro (*Vulpes vulpes*) y el meloncillo (*Herpestes ichneumon*) mediante mecanismos de competencia interespecífica y exclusión territorial. Esta función ecológica genera un efecto de cascada trófica que favorece la recuperación de las poblaciones de especies presa, principalmente el conejo de monte (*Oryctolagus cuniculus*) y la perdiz roja (*Alectoris rufa*), garantizando así la estabilidad y funcionalidad de los ecosistemas



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

mediterráneos en los que se encuentra presente. De este modo, la regulación refuerza la compatibilidad entre la gestión cinegética y la conservación de la biodiversidad, atendiendo a las singularidades territoriales y ecológicas de Andalucía.

La aprobación de esta orden se produce en un contexto en el que Andalucía cuenta con más de 163.000 personas cazadoras con licencia, más de 7.500 cotos de caza y reservas que abarcan en torno al 81% del territorio y casi siete millones de hectáreas. La actividad cinegética constituye, además, un elemento de relevancia económica y social en amplias zonas rurales de Andalucía. Por ello, la nueva regulación supone un impulso a la gestión ordenada del sector cinegético y del medio natural, dando respuesta a las recomendaciones recogidas tanto en la Estrategia Nacional Cinegética como en el propio Plan Andaluz de Caza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía